

CAPÍTULO 4

SOCIEDADES AGRARIAS DE TRANSFORMACIÓN

Beatriz Calderón Milán

Universidad de Castilla-La Mancha
beatriz.calderon@uclm.es

María José Calderón Milán

Universidad de Castilla-La Mancha
mariajose.calderon@uclm.es

1. INTRODUCCIÓN

Las Sociedades Agrarias de Transformación (SAT) es una forma de asociacionismo agrario específica del ordenamiento jurídico español⁶⁵ (Román Cervantes, Guzmán Pérez, Mendoza Jiménez, & Pérez Monteverde, 2020; Vargas-Vasserot, 2009; Román Cervantes, 2008; Bel Durán, 1995). Su origen se encuentra en los Grupos Sindicales de Colonización Agraria (GSC), que comienzan a aparecer, tras la guerra civil española, a raíz de la Ley de Colonización de Interés Local de 25 de noviembre de 1940, para

65. Aunque esta forma asociativa es específica del sector agrario y del ordenamiento jurídico español, Bel Durán (1995), Román Cervantes (2008) y Vargas-Vasserot (2009) señalan que, en Francia, se puede encontrar una experiencia similar de agricultura de grupo, en las actuales Sociedades Agrícolas de Interés Colectivo (SICA), sucesoras de los Grupos Agrícolas de Explotación en Común (GAEC).

actuar como entes intermedios entre los agricultores y el Estado, y cuya finalidad era realizar actividades de modernización y mejora en las zonas rurales con la promoción de obras y actividades agrarias de todo tipo (Vargas-Vasserot, 2009; Román Cervantes, 2008). Con los GSC se trataba de adaptar la agricultura española al concepto de agricultura de grupo, de fomentar fórmulas de cooperación entre los agricultores que impulsaran actuaciones de ayuda mutua y de desarrollo rural (Román Cervantes, 2008). Y, al contrario de lo que pueda parecer, el origen del término transformación no está en que estas sociedades tengan como finalidad la transformación de los productos entregados por los socios, sino en que con esta forma asociativa se pretendía transformar el panorama agrario español (Vargas-Vasserot, 2009). Y así lo hicieron, de hecho, los GSC experimentaron un espectacular crecimiento durante la década de 1960 (pasando de 3.645 a 14.438) y jugaron un papel fundamental en la canalización de subvenciones estatales hacia la modernización de todo tipo de explotaciones e infraestructuras agrarias y, muy especialmente, en la extensión del regadío en nuestro país (Román Cervantes, 2008). Las SAT también fueron claves a mediados de la década de 1980 a la hora de afrontar los retos que planteaba la complicada integración de la agricultura española en la Política Agraria Común (PAC). Su contribución fue muy relevante, no solo como hasta el momento, a la hora de facilitar la modernización de las explotaciones agrarias y favorecer la formación de los agricultores, sino también en la mejora de la comercialización y transformación de los productos agrarios, que todavía hoy continúa siendo una de las asignaturas pendientes del sector agrario español. El éxito de la profusión de esta forma de asociacionismo agrario frente a las cooperativas ha radicado desde siempre en su gran flexibilidad (Román Cervantes, 2008; Cancelo & Vaquero, 2019).

Sin embargo, en la década de 1970, a pesar del éxito de los GSC, carecían de un marco legal adecuado por lo que, en 1977, se adapta su regulación a la nueva realidad económica y política del país y los GSC se transforman en las SAT (Vargas-Vasserot, 2009) con el Real Decreto-Ley 31/1977 que eliminó la necesidad de sindicación obligatoria y facilitó la conversión (Román Cervantes, Guzmán Pérez, Mendoza Jiménez, & Pérez Monteverde, 2020). Pero no es hasta 1981 cuando se aprueba el estatuto de las SAT, con la promulgación del Real Decreto 1776/1981, que constituye el marco normativo vigente en la actualidad de esta forma institucional, junto con la Ley 5/2011 de Economía Social, que reconoce a las SAT como agentes del Tercer Sector por poseer rasgos de comportamiento alineados con los principios orientadores de la Economía Social (Román Cervantes, Guzmán Pérez, Mendoza Jiménez, & Pérez Monteverde, 2020).

En lo que respecta a su definición (art. 1 del Real Decreto 1776/1981), las SAT son sociedades civiles que combinan finalidades económicas y sociales concretas. Entre las primeras, la producción, transformación y comercialización de productos

agrarios (agrícolas, ganaderos y forestales); y entre las segundas, la mejora del medio rural y la promoción y desarrollo agrarios.

Son varios los autores que destacan el paralelismo existente entre las SAT y las cooperativas agrarias, de hecho, ambas constituyen las principales fórmulas que operan en el panorama del asociacionismo agrario bajo la denominación de Entidades Asociativas Prioritarias (Cancelo & Vaquero, 2019; Vargas-Vasserot, 2009; Román Cervantes, 2008; Bel Durán, 1995). No obstante, resaltan también sus diferencias que dotan de mayor flexibilidad a las primeras frente a las segundas. En este sentido, las SAT no están sujetas al principio de “libre adhesión y baja voluntaria de los socios” que es consustancial a las cooperativas; las SAT pueden distribuir el voto entre sus socios en función del capital aportado, mientras que las cooperativas siguen el principio de “un hombre, un voto”; en las SAT no rige el principio de “exclusividad”, lo que quiere decir que no tienen limitación alguna en cuanto a las operaciones propias de su actividad que pueden realizar con terceras personas, no socias; las SAT se pueden constituir sin un capital mínimo obligatorio, y no tienen que dotar, al menos obligatoriamente como ocurre en las cooperativas, reservas ni fondos específicos, como el de Educación y Promoción; otra diferencia es la responsabilidad de los socios, que es ilimitada en las SAT (salvo que se limite en los estatutos) y limitada en el caso de las cooperativas. Esta mayor flexibilidad de las SAT frente a las cooperativas agrarias se traduce en una mayor proliferación del número de SAT que de cooperativas agrarias (12.317 frente a 3.669) aunque las segundas aglutinan un mayor volumen de socios (306.989 frente a 1.159.579) (MAPA, 2020; Cooperativas Agroalimentarias España, 2019).

El traspaso de competencias y su registro en materia de SAT a las distintas Comunidades Autónomas españolas se inicia a partir de 1992 de forma paulatina (Román Cervantes, 2008). En este sentido, Castilla-La Mancha asume competencias en materia de SAT y su registro a partir de 1996 (DOCM 21/03/96; DOCM 24/07/96; DOCM 09/08/96) pero no ha promulgado legislación propia, por lo que las SAT se rigen en su defecto por la regulación española (Real Decreto 1776/1981).

En este capítulo, se analiza la situación y evolución de las SAT en Castilla-La Mancha, examinando para ello las tendencias en el número de entidades, de socios y de capital social. Las fuentes de información utilizadas han sido: el Informe Anual SAT año 2019 y el Listado de SAT de Ámbito Nacional (a fecha 07/07/2020) del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA); y el Registro de SAT de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (JCCM).

2. SOCIEDADES AGRARIAS DE TRANSFORMACIÓN EN CASTILLA-LA MANCHA

Una de las principales dificultades que existen a la hora de analizar las SAT en Castilla-La Mancha es el de la práctica total ausencia de información estadística, de manera que las únicas fuentes de información disponibles: los Informes anuales de las SAT y el Listado de SAT de Ámbito Nacional (a fecha 07/07/2020) del MAPA; y el Registro de SAT de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la JCCM, solo proporcionan información del número de entidades, número de socios y capital social. Por tanto, para este tipo de entidades de la Economía Social, no hemos podido analizar ninguna variable socioeconómica que nos permita conocer el empleo que generan ni los resultados económicos de su actividad.

Comenzando por el contexto nacional (Tabla 1), durante el período 2016-2019, se ha mantenido estable el número de SAT en España (en torno a 12.400 entidades), solo interrumpido en 2018 con un millar más, así como el número de socios (en torno a 300.000). No ocurre lo mismo con el capital social que se incrementa un 55% a lo largo de esos cuatro años, por lo que aumenta de forma considerable el grado de capitalización de las SAT en España y su tamaño, si se mide por el capital social medio por entidad, que pasa de 54 mil € en 2016 a 84 mil € en 2019, reduciéndose así el grado de atomización empresarial de las SAT en España.

Tabla 1. SAT inscritas, número de socios, capital social y tamaño, España 2016-2019

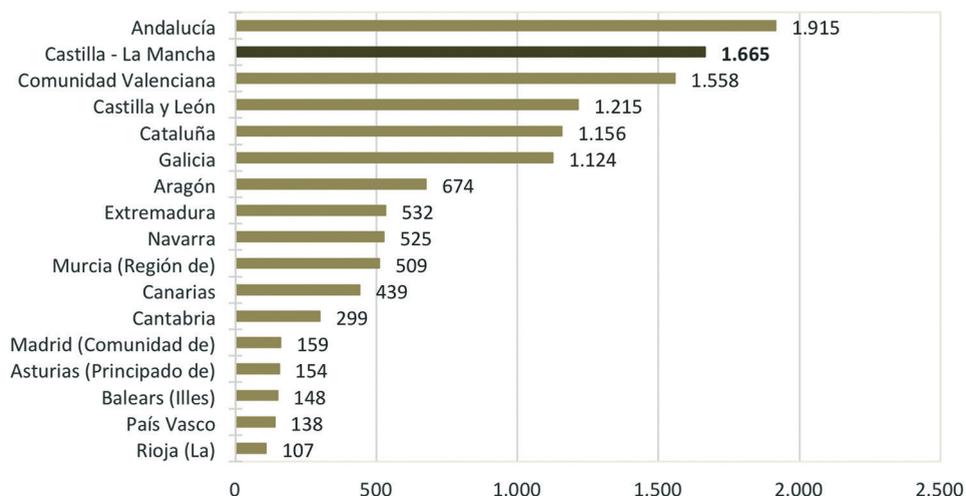
	2016	2017	2018	2019
SAT inscritas	12.479	12.438	13.379	12.317
Número de socios	312.115	301.240	300.209	306.989
Capital social (millones de €)	669	1.211	1.054	1.035
Tamaño medio (miles de €/SAT)	54	97	79	84

FUENTE: Dirección General de la Industria Alimentaria, MAPA (varios años).

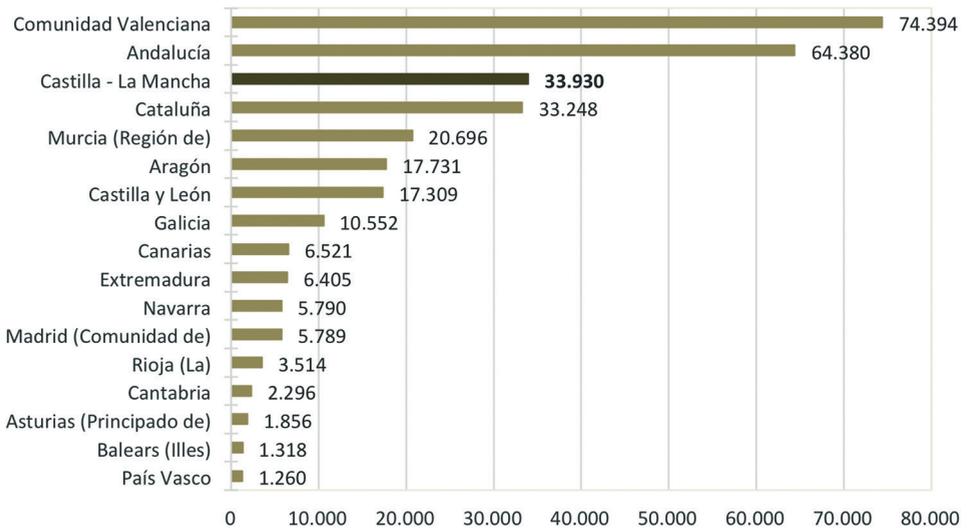
En lo que se refiere a la región castellanomanchega, según el MAPA (2020) y la JCCM (2020), en 2019, el número de SAT en Castilla-La Mancha (Gráfico 1) ascendió a un total de 1.665 (si se incluyen las de carácter supraautonómico, 1.572 si no se incluyen), lo que representa el 13,5% del total de SAT en España, con un montante de 12.317, y sitúa a la región en la segunda posición por número de SAT en el con-

junto nacional, por detrás tan solo de Andalucía. El número de socios de las SAT de la región (Gráfico 2) ascendió a 33.930, lo que supone el 11,1% del total nacional y sitúa a Castilla-La Mancha en la tercera posición por número de socios en España por detrás de la Comunidad Valenciana y Andalucía. El capital social de las SAT de Castilla-La Mancha fue de poco más de 104 millones de €, lo que concentra el 10% del capital social de las SAT en España y sitúa a la región en la cuarta posición por detrás de Andalucía, Extremadura y Cataluña. Y el grado de atomización de las SAT de la región castellanomanchega es más elevado que la media nacional (Gráfico 4), 62 mil € de capital social de media por SAT en Castilla-La Mancha, frente a 84 mil € por SAT en España. Castilla-La Mancha se sitúa así en el grupo de regiones españolas que presenta mayor grado de atomización de las SAT que la media nacional, aunque no entre las que es más elevado (Gráfico 4).

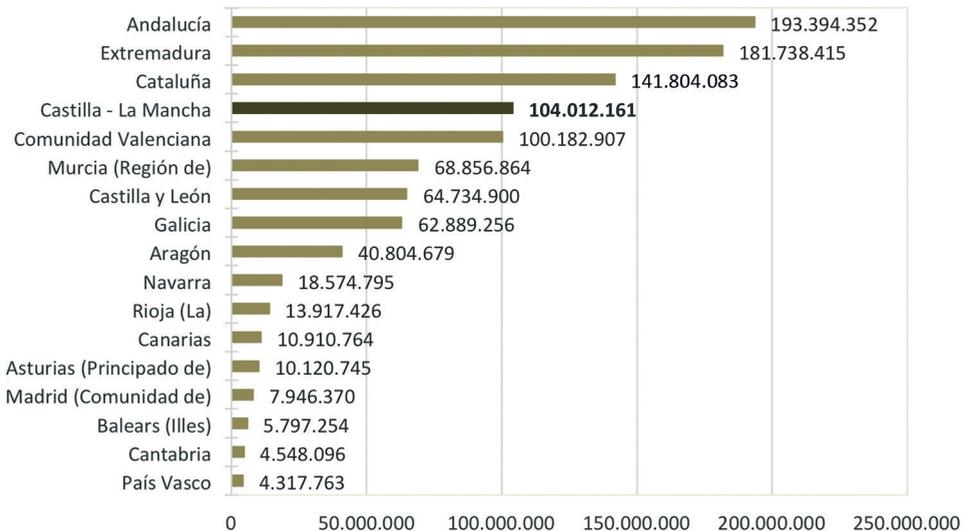
Gráfico 1. Número de SAT inscritas por CC.AA. según domicilio social a 31 de diciembre de 2019



FUENTE: Elaboración propia a partir de Dirección General de la Industria Alimentaria (MAPA, 2020).

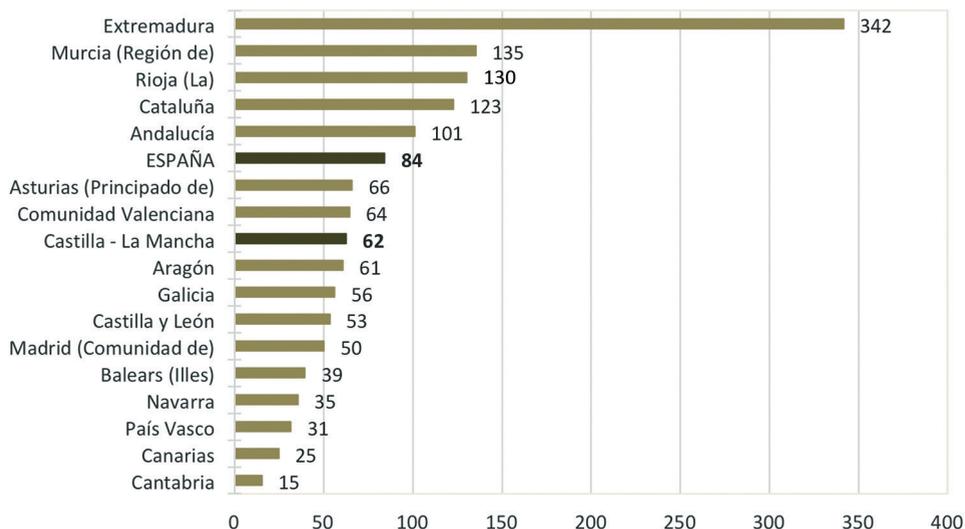
Gráfico 2. Número de socios en SAT inscritas por CC.AA. según domicilio social a 31 de diciembre de 2019

FUENTE: Elaboración propia a partir de Dirección General de la Industria Alimentaria (MAPA, 2020).

Gráfico 3. Capital social (€) en SAT inscritas por CC.AA. según domicilio social a 31 de diciembre de 2019

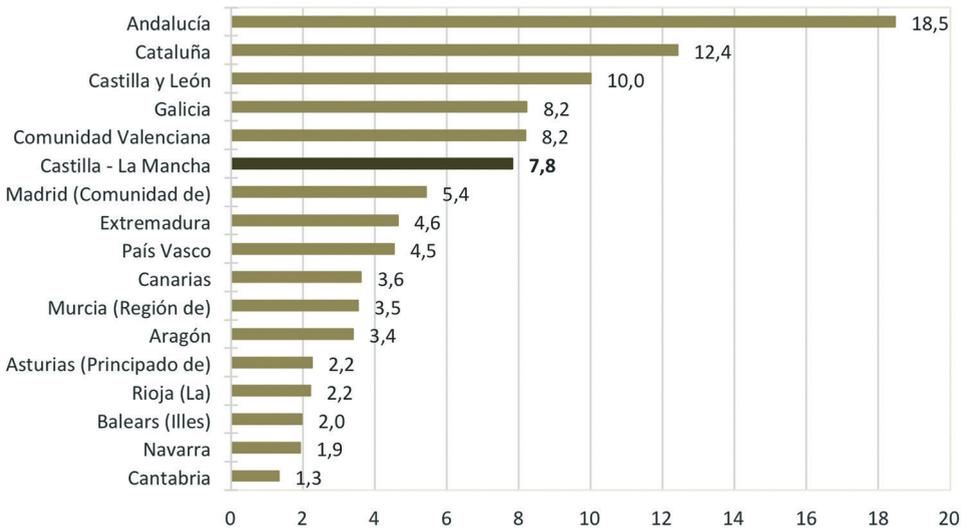
FUENTE: Elaboración propia a partir de Dirección General de la Industria Alimentaria (MAPA, 2020).

Gráfico 4. Tamaño medio de SAT inscritas por CC.AA. (miles de € de capital social / SAT), según domicilio social a 31 de diciembre de 2019



FUENTE: Elaboración propia a partir de Dirección General de la Industria Alimentaria (MAPA, 2020).

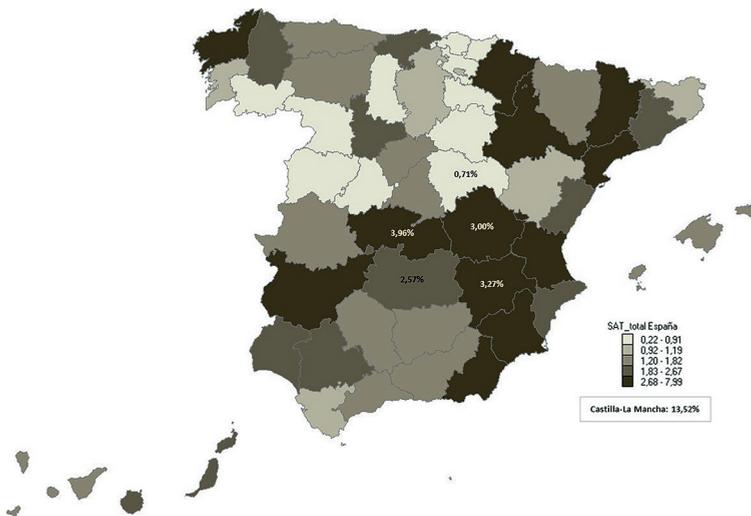
El peso relativo de las SAT de Castilla-La Mancha sobre el total de SAT en España (13,5%) es muy superior al peso relativo que tiene la región, tanto sobre el total de empresas del DIRCE, con un 3,8%, como sobre el total de las inscritas en la SS, con un 4,5%. Por tanto, al igual que ocurría con las cooperativas y sociedades laborales, la importancia relativa de la región en el sector de SAT es más elevado que en el total del sector empresarial. Si consideramos, en particular, el conjunto de empresas de la industria agroalimentaria (Gráfico 5), Castilla-La Mancha ocupa la sexta posición en importancia por regiones, con un peso relativo del 7,8% de empresas de este sector en el total nacional, cifra también bastante inferior al peso de las SAT en la región castellanomanchega.

Gráfico 5. Distribución de empresas de la industria agroalimentaria por CC.AA. (porcentaje), 2019

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos del DIRCE (INE, 2019b).

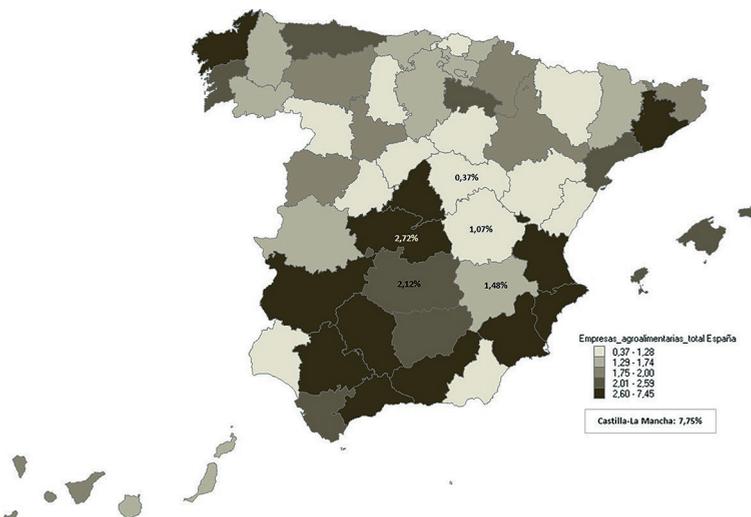
Por provincias, se observa la misma conclusión que a nivel regional (Mapa 1 y Mapa 2). En todas las provincias de Castilla-La Mancha, la importancia relativa de cada una de ellas en el sector de las SAT es más elevado que el que poseen sobre el total del tejido empresarial en la industria agroalimentaria.

Mapa 1. Porcentaje de sociedades agrarias de transformación por provincias sobre el total de sociedades agrarias de transformación en España, 2019



FUENTE: Elaboración propia a partir de Dirección General de la Industria Alimentaria (MAPA, 2020).

Mapa 2. Porcentaje de empresas de la industria agroalimentaria por provincias sobre el total de España, 2019.



FUENTE: Elaboración propia a partir de datos del DIRCE (INE, 2019b).

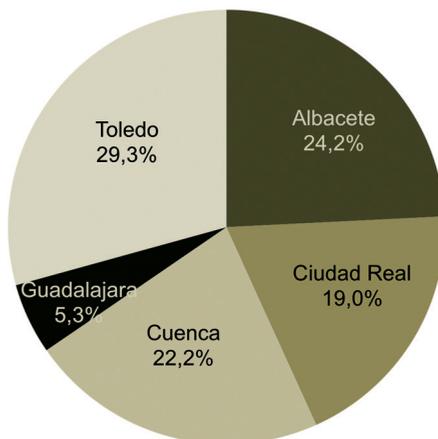
En lo que respecta a la distribución territorial de las SAT de Castilla-La Mancha, su número de socios y capital social (Tabla 2 y Gráfico 6), algo más de las tres cuartas partes del total de SAT de la región castellanomanchega se concentran en las provincias de Toledo, Albacete y Cuenca; porcentaje que asciende al 83,4% del total del número de socios; y al 82,2% del capital social de este tipo de entidades en la región. El grado de atomización de las SAT en todas las provincias castellanomanchegas, a excepción de Cuenca, es más elevado que el de la media regional. Por tanto, Cuenca es la provincia que cuenta con un tamaño medio de las SAT más elevado, siendo incluso más elevado que el de la media de España (106 mil € por SAT frente a 84 mil) (Mapa 3).

Tabla 2. Distribución de SAT inscritas, número de socios y capital social, por provincias en Castilla-La Mancha, a 31 de diciembre de 2019

	SAT inscritas		Número de socios		Capital social (miles de €)		Tamaño medio
	Total	%	Total	%	Total	%	Miles de € de capital social / SAT
Albacete	403	24,2	13.945	41,1	23.815	22,9	59
Ciudad Real	317	19,0	4.688	13,8	15.764	15,2	50
Cuenca	369	22,2	6.001	17,7	39.253	37,7	106
Guadalajara	88	5,3	830	2,4	2.723	2,6	31
Toledo	488	29,3	8.466	25,0	22.457	21,6	46
Castilla-La Mancha	1.665	100	33.930	100	104.012	100	62

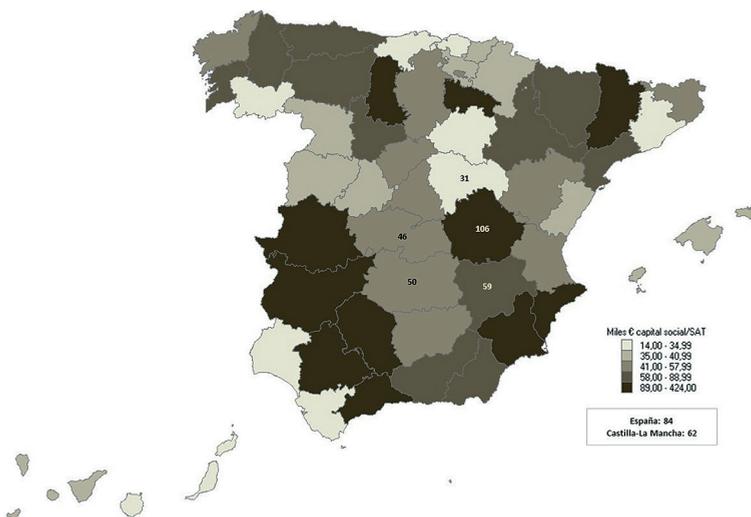
FUENTE: Elaboración propia a partir de Dirección General de la Industria Alimentaria (MAPA, 2020).

Gráfico 6. Distribución de SAT inscritas en Castilla-La Mancha, según domicilio social a 31 de diciembre de 2019



FUENTE: Elaboración propia a partir de Dirección General de la Industria Alimentaria (MAPA, 2020).

Mapa 3. Tamaño medio de las sociedades agrarias de transformación por provincias (miles de € de capital social por SAT), 2019



FUENTE: Elaboración propia a partir de Dirección General de la Industria Alimentaria (MAPA, 2020).

Cabe señalar que la importancia relativa que cada provincia tiene en la distribución geográfica de las SAT de la región, no se corresponde con la dimensión económica desde el punto de vista del total de empresas inscritas en la SS, el empleo y la producción (Tabla 3). En este sentido, Toledo, Ciudad Real y, en especial, Guadalajara poseen un peso relativo en el sector de SAT regional inferior al que les correspondería según su dimensión económica. En el extremo opuesto, se encuentran Albacete y, sobre todo, Cuenca con una importancia del sector de SAT muy superior al de su dimensión económica en el contexto regional.

Tabla 3. Distribución de SAT y principales magnitudes económicas por provincias en Castilla-La Mancha, 2019

	SAT inscritas		Total empresas inscritas SS		Empleo (miles personas)		PIB(*) (miles €)	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Albacete	403	24,2	12.734	20,2	145,2	18,5	7.762.548	19,4
Ciudad Real	317	19,0	16.452	26,1	180,8	23,0	10.391.326	26,0
Cuenca	369	22,2	7.379	11,7	76,2	9,7	4.552.502	11,4
Guadalajara	88	5,3	6.248	9,9	113,2	14,4	4.846.946	12,1
Toledo	488	29,3	20.227	32,1	270,7	34,4	12.360.668	31,0
Castilla-La Mancha	1.665	100	63.040	100	786,0	100,0	39.913.990	100,0

(*) Datos 2017.

FUENTE: Elaboración propia a partir de Dirección General de la Industria Alimentaria (MAPA, 2020); EPA (2020) y Contabilidad Regional de España (2019).

Si tenemos en cuenta la distribución de SAT de la región castellanomanchega atendiendo al tamaño del municipio en el que están ubicadas (Tabla 4 y Tabla 5), podemos corroborar el arraigo de la SAT en las zonas rurales⁶⁶ y en municipios de reducida dimensión⁶⁷; así como su papel como agentes de vertebración, dinamización productiva, sostenibilidad y arraigo de la población al territorio en este tipo de zonas desfavorecidas y escasamente pobladas. Alrededor del 75% de las SAT de Castilla-La Mancha se encuentran en zonas rurales (Tabla 4), destacando Cuenca y Toledo como las provincias donde dicha concentración es todavía más elevada (94,3% y 83%, res-

66. Si bien no existe un consenso a nivel internacional para definir el medio rural, en España se establece habitualmente el límite de lo rural como los municipios menores de 10.000 habitantes (Camarero, L. (coord.), 2009, pág. 11).

67. Municipios de menos de 2000 habitantes o zonas predominantemente rurales (MARM, 2009).

pectivamente). Si consideramos los municipios escasamente poblados (Tabla 5), más del 40% de las SAT de Castilla-La Mancha se localizan en este tipo de municipios y, de nuevo Cuenca, al igual que ocurría con las cooperativas, sigue siendo una de las provincias con mayor concentración de SAT en ellos, con casi las dos terceras partes, solo superada paradójicamente por Guadalajara, con casi el 70%. Mientras que para el resto de provincias de la región, las SAT en municipios escasamente poblados representan aproximadamente entre la casi cuarta parte de Ciudad Real y un poco más de la tercera parte del total de SATS de Albacete y Toledo. Además, en Castilla-Mancha y en todas sus provincias, la concentración de SAT en zonas rurales y en municipios de reducida dimensión es superior al de la concentración de la población en esos dos tipos de municipios (Tabla 4 y Tabla 5).

Tabla 4. SAT de Castilla-La Mancha por provincias en el medio rural, 2019

	SAT en municipios de menos de 10.000 habitantes	Total de SAT	%SAT en municipios de menos de 10.000 habitantes	%población en municipios de menos de 10.000 habitantes
Albacete	256	383	66,8%	30,8%
Ciudad Real	160	301	53,2%	34,9%
Cuenca	333	353	94,3%	64,4%
Guadalajara	65	81	80,2%	39,4%
Toledo	377	454	83,0%	54,9%
Castilla-La Mancha	1.191	1.572	75,8%	44,4%

FUENTE: Elaboración propia a partir del Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de Castilla-La Mancha (2020) y el Padrón municipal de habitantes (2019a).

Tabla 5. SAT de Castilla-La Mancha por provincias en municipios escasamente poblados, 2019

	SAT en municipios de menos de 2.000 habitantes	Total de SAT	%SAT en municipios de menos de 2.000 habitantes	%población en municipios de menos de 2.000 habitantes
Albacete	136	383	35,5%	12,1%
Ciudad Real	68	301	22,6%	10,0%
Cuenca	229	353	64,9%	36,0%
Guadalajara	56	81	69,1%	17,1%
Toledo	161	454	35,5%	12,7%
Castilla-La Mancha	650	1.572	41,3%	14,7%

FUENTE: Elaboración propia a partir del Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de Castilla-La Mancha (2020) y el Padrón municipal de habitantes (2019a).

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las sociedades agrarias de transformación son una forma de asociacionismo agrario que, desde sus orígenes en los Grupos Sindicales de Colonización Agraria, han desempeñado en España un papel fundamental, no solo en el desarrollo y modernización del sector agrario, sino también en la integración, vertebración y cohesión social del medio rural.

La elevada concentración de la población de Castilla-La Mancha en zonas rurales y escasamente pobladas y la mayor especialización que presenta la región con respecto a España en el sector agrario, desde el punto de vista de la producción y del empleo, hacen que esta forma institucional esté especialmente presente y arraigada en la región castellanomanchega.

Así en 2019, Castilla-La Mancha concentraba el 13,5% del total de SAT españolas, situándose en la segunda posición a nivel nacional por número de SAT, por detrás tan solo de Andalucía; el 11,1% del total de socios de las SAT españolas, lo que la sitúa en tercera posición en el contexto nacional y; el 10% de su capital social, ocupando la cuarta posición. La dimensión económica de las SAT en la región castellanomanchega es superior a la que le corresponde de acuerdo a su importancia en el conjunto del tejido empresarial español y del conjunto de la industria agroalimentaria.

Además, el grado de atomización de las SAT de la región de Castilla-La Mancha, aproximado por el capital social por entidad, es más elevado que en el promedio nacional.

Sin embargo, a pesar de este mayor arraigo y presencia relativa de esta forma institucional en la región castellanomanchega, poco más se puede afirmar de ellas puesto que existe una casi total ausencia de información estadística a un nivel de desagregación regional (ni siquiera ha sido posible analizar su evolución histórica, ya que los únicos datos que se publican solo se refieren al último año) y tampoco gozan del reconocimiento y visibilidad necesarias, ya que ni siquiera han sido reconocidas en el ámbito normativo con una regulación regional propia que se adecúe a las especificidades del territorio y del sector agrario castellanomanchegos, como sí que han hecho ya otras regiones españolas como Aragón (Bretos & Marcuello, 2020, pág. 100) o Galicia (Cancelo & Vaquero, 2019, pág. 140), entre otras.

Si ya para otras entidades de la Economía Social se han dejado patentes las carencias en cuanto a la disponibilidad de datos que permitan realizar estudios más en profundidad del sector, en el caso de las SAT es aún más acusado. Una de las variables clave para medir la evolución e impacto de este tipo de entidades, además del empleo, la facturación y su peso en el VAB regional, es el del grado de internacionalización. Siendo la comercialización de productos agrarios, en sentido amplio, uno de sus fines, si pudiéramos contar con datos sobre sus exportaciones a partir de los registros de aduanas que se recogen desde la AEAT y que permiten la publicación de las Estadísticas de comercio exterior por características de la empresa cruzando sus datos con el DIRCE, se abriría un abanico muy amplio de posibilidades para su análisis y, desde el conocimiento más profundo del sector, para su promoción.

BIBLIOGRAFÍA

BEL DURÁN, P. (1995). Similitudes y diferencias entre las sociedades cooperativas agrarias y las sociedades agrarias de transformación a la luz de los principios cooperativos tras el Congreso de Manchester. *REVESCO, Revista de Estudios Cooperativos* (61), 107-126.

BRETOS, I., & MARCUELLO, C. (2020). *Informe de la Economía Social en Aragón 2019: características, dimensión y evolución de la Economía Social aragonesa*. Zaragoza, España: Cátedra Cooperativas y Economía Social Caja Rural de Teruel.

CAMARERO, L. (coord.). (2009). *La población rural de España. De los desequilibrios a la sostenibilidad social*. Colección Estudios Sociales nº 27. Barcelona, España: Fundación "la Caixa".

CANCELO, M., & VAQUERO, A. (2019). As sociedades agrarias de transformación. En M. Cancelo Márquez, & M. Botana Agra (dirs.), *Libro Branco Da Economía Social en Galicia, 2018* (págs. 139-152). Santiago de Compostela: Centro de Estudios Cooperativos (CECOOP). Universidad de Santiago de Compostela y Xunta de Galicia.

COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS ESPAÑA. (2019). *Macromagnitudes del cooperativismo agroalimentario español*. OSCAE 2019. Informe socioeconómico correspondiente a 2018. Recuperado el 22 de septiembre de 2020, de http://www.agroalimentarias.coop/cooperativismo_en_cifras

INE. (2019a). *Estadísticas del Padrón Continuo a 1 de enero de 2019. Resultados detallados por municipios*. Madrid, España.

INE. (2019b). *Explotación estadística del Directorio Central de Empresas (DIRCE) a 1 de enero de 2019*. Madrid, España.

JCCM. (2020). *Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de Castilla-La Mancha*. Recuperado el 22 de julio de 2020, de <https://datosabiertos.castillalamancha.es/dataset/registro-de-sociedades-agrarias-de-transformaci%C3%B3n-con-sede-en-castilla-la-mancha/resource-0>

MAPA. (2020). *Informe anual de Sociedades Agrarias de Transformación. Año 2019*. Recuperado el 22 de septiembre de 2020, de <https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/temas/integracion-asociativa/sociedades-agrarias/>

MAPA. (varios años). *Informe Anual de Sociedades Agrarias de Transformación*. Recuperado el 23 de septiembre de 2020, de <https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/temas/integracion-asociativa/sociedades-agrarias/default.aspx>

MARM. (2009). *Población y Sociedad Rural*. Subdirección General de Análisis, Prospectiva y Coordinación. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Análisis y prospectiva-Serie AgrInfo(12).

ROMÁN CERVANTES, C. (2008). Las Sociedades Agrarias de Transformación en España: un análisis histórico. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa* (63), 65-87.

ROMÁN CERVANTES, C., GUZMÁN PÉREZ, B., MENDOZA JIMÉNEZ, J., & PÉREZ MONTEVERDE, M. V. (2020). La sostenibilidad social de las SATs: una propuesta de indicadores para su evaluación. *REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos*, 133, 1-22. doi:10.5209/REVE.67336

VARGAS-VASSEROT, C. (2009). Las sociedades agrarias de transformación en España. Defectos legales y ventajas operativas. *Revista Estudios Agrarios* (42), 75-107.